INFORME COMISARIO

Quito, 18 de abril del 2019

Señores
Accionistas
OFTALMOSALUS S.A.
Ciudad. -

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe en calidad de COMISARIO de la compañía **OFTALMOSALUS S.A.** sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2018.

1. Dejo constancia que el Señor Gerente de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. De conformidad a los estados financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2018 Oftalmosalus reporta una perdida $ 9 859.20 dólares de los Estados Unidos.

Agradezco la confianza prestada por ustedes Señores Accionistas.

Atentamente,

David Moreno Delgado
C.C.:171717636-4
COMISARIO